

Lima, 31 de Julio de 2018

## RESOLUCION JEFATURAL N° -2018-JN/ONPE

**VISTOS:** el Informe N° 000051-2018-SG/ONPE, de la Secretaría General y el Informe N° 000303-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

En el marco de lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, mediante Resolución Jefatural N° 000112-2018-JN/ONPE se modificó el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 000008-2018-JN/ONPE, designando a los representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ante el Comité de Coordinación Electoral (CCE) para las Elecciones Regionales y Municipales, a realizarse el día 07 de octubre de 2018, convocadas mediante el Decreto Supremo N° 004-2018-PCM;

Cabe precisar, que el CCE es designado inmediatamente después de la convocatoria de cada elección, y está conformado por personal técnico altamente calificado, designado por el Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, de los cuales tres tienen la calidad de titulares y tres de suplentes, estos últimos actúan en ausencia de los titulares;

Mediante Resolución Jefatural N° 000132-2018-JN/ONPE, se dejó sin efecto a partir del 24 de julio de 2018 la encargatura dispuesta por Resolución Jefatural N° 0000095-2018-JN/ONPE, correspondiente al despacho de la Gerencia de Gestión Electoral, encargando el referido despacho al señor RONNY HENRRY CACERES MAURICCI, con retención de su cargo de Sub Gerente de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario;

Asimismo, por Resolución Jefatural N° 000136-2018-JN/ONPE, se resuelve dejar sin efecto, a partir del 25 de julio de 2018, la designación del señor ELIAS GUSTAVO DOMINGUEZ LOPEZ, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Información y Educación Electoral, designando en el referido despacho a la señora MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR;

Igualmente, con Resolución Jefatural N° 000140-2018-JN/ONPE, se dio por concluida, a partir del 25 de julio de 2018, la designación del señor DANIEL ERNESTO MANSILLA ROJO, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, encargando el referido despacho a la señora MARÍA ELENA TILLIT ROIG, con retención de su cargo de Sub Gerente de Organización Electoral Desconcentrada;

A su vez, mediante la Resolución Jefatural N° 000143-2018-JN/ONPE, se dio por concluida la designación del señor JULBERTH NICANOR MEDINA EGUÍA, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios; hecho que amerita la designación de su reemplazo ante el Comité de Coordinación Electoral ERM 2018;

Dado lo expuesto, a través del Informe de vistos, la Secretaría General solicita a la Jefatura Nacional la reconfirmación del Comité de Coordinación Electoral para el



citado proceso electoral convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM; para lo cual, presenta la respectiva propuesta de modificación;

De conformidad con lo dispuesto en los literales c) y g) del artículo 5 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE y el literal s) del artículo 11, del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado con Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 000112-2018-JN/ONPE, de fecha 20 de junio de 2018, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

**“Artículo Primero.-** Designar como Representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ante el Comité de Coordinación Electoral para las Elecciones Regionales y Municipales, a realizarse el 07 de octubre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTE
<b>RONNY HENRY CACERES MAURICCI</b> Gerente de Gestión Electoral (e)	<b>JOSE ROBERTO MOSTAJO ELGUERA</b> Gerente (e) de Supervisión de Fondos Partidarios
<b>MARÍA ELENA TILLIT ROIG</b> Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional (e)	<b>HENRY JOSUE ORNA ROBLADILLO</b> Sub Gerente de Operaciones Electorales Desconcentradas de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
<b>MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR</b> Gerente de Información y Educación Electoral	<b>MARCO ANTONIO BASAURI BECERRA</b> Sub Gerente de Asesoría Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica

**Artículo Segundo.-** Poner el contenido de la presente resolución en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

**Artículo Tercero.-** Publicar la presente resolución en el Portal Institucional, [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la ONPE, en el plazo de tres (3) días de su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**

**MANUEL FRANCISCO COX GANOZA**  
**Jefe (i)**  
**Oficina Nacional de Procesos Electorales**

MCG/ipv/mbb/cab

